



# RESOLUCIÓN CS N° 238/99

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 24 AGO 1999

Expediente N° 10.206/96.-

VISTO la Resolución CS N° 180/96 por la que el Consejo Superior aprueba y pone en vigencia el Plan de Estudios 1997 de la Carrera de "Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente" en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 0566/99, aprueba la solicitud interpuesta por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, en el sentido de modificar el mencionado Plan de Estudios respecto del dictado y correlativas de las asignaturas "Geomorfología" y "Suelos" de segundo y tercer año.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 142/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Especial del 19 de Agosto de 1999)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 0566/99 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la que dispone modificaciones al Plan de Estudio 1997 de la Carrera de "Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR